

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA- LAUREANO TRIANA RUBIO
DEMANDADO : LILIANA CECILIA GONZALEZ y OTROS
RADICACION : 080013153002-2019-00036-00

A su consideración el proceso de la referencia, informándole que la Alcaldía Distrital de Barranquilla remite informe de despacho comisorio. Sírvasse proveer.

Barranquilla, mayo 04 de 2.022

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. – mayo Cuatro (04) De Dos Mil Veintidós (2022).

Encuentra el despacho que la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en su condición de comisionada, allega al despacho informe de ejecución de Despacho Comisorio de 26 de mayo de 2021 dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, esta agencia judicial adherirá al expediente la mencionada actuación y correrá traslado de la misma. El Despacho Comisorio en comento puede ser consultado a través del siguiente enlace: [11InformeEjecucionDC.pdf](#) y en la plataforma TYBA.

Para los fines anteriores, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla

RESUELVE

1. **AGRÉGUESE** al proceso el Despacho Comisorio No. 2021-0005-00 rendido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla y obrante en el archivo número 11 del expediente digital, por las razones expuestas.
2. **CORRÁSE** traslado del Despacho Comisorio indicado en el numeral anterior, por el término de cinco (5) días, conforme lo señalado en el Art 34 del CPC.
3. **Notifíquese** por medios electrónicos la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

LUIS GUILLERMO BOLAÑOS SANCHEZ

gdg

Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1187630bb4bfc82c57576eabacff533e8b6f7babc655a3899a740ee8c882e4a8**
Documento generado en 04/05/2022 08:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



No. SIC5780 - 4

No. GP 255 - 4